

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.648 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Youssef Belfakir, contra la empresa Rejillas y Contenedores, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral, incidente número 14 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Youssef Belfakir, con la empresa Rejillas y Contenedores, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Youssef Belfakir. Indemnización: 4.238,33 euros. Salarios tramitación: 15.697,50 euros. Total: 19.935,83 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Pilar Martínez Gamio, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rejillas y Contenedores, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7246